

DECRETO ALCALDICIO: N° 47.-

Litueche, 13 de enero de 2022.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Tránsito tiene la necesidad de adquirir talonarios de licencias de conducir, permisos de circulación, certificado empadronado carro y remolque y distintivo verde apto para todo el país.
- Que, el Director de Tránsito a través del memorándum n° 1 de fecha de 10 de enero de 2023, solicita la adquisición de dichos formularios.
- Que, el artículo 10 N° 4, del reglamento de la Ley de Compras Públicas permite la contratación directa "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", condición que cumple cabalmente la institución a contratar.
- Necesidad de calificar como único proveedor a Casa de Moneda de Chile S.A Rut N° 60.806.000-6, para el suministro de formularios de permisos de circulación entre otros.
- La cotización emitida por CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 31.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°4 y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto N° 947 de fecha 30 de julio de 2020 que fija las subrogancia del cargo de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de licencias de conducir con sobre termosellable, permisos de circulación, certificado empadronado carro y remolque y distintivo verde apto para todo el país.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut 60.806.000-6, por el valor de \$ 3.578.687.- (tres millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal vigente año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/PPV/ACR/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

